SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.IRC.14. 055
Cuenca, 6 de marzo de 2014

Señor
Representante Legal de la Compañía
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SHAMISHAM CIA. LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.14.0144 de fecha 4 de febrero del 2014, la misma que deja sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre del 2009, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma:
Nombre: Talia Mora Pinos
C.I. 0301752994
Fecha: 6-Marzo-2014
Función: Abogada

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.14.0144

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SHAMISHAM CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Cañar, por estar incursa en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Gabriel Crespo Santacruz, mediante solicitud sin número de fecha 31 de enero de 2014, en su calidad de Gerente General, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.14.0022, de fecha 03 de febrero del 2014, comunica que se ha presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.14.0067 de 05 de febrero de 2014, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre de 2009, a la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SHAMISHAM CIA. LTDA."**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre de 2009, a la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SHAMISHAM CIA. LTDA."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 24 FEB 2014

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

A.L.L.D./753